

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Respalda Remuneraciones de Funcionario que indica.-

EL QUISCO, 30 de Diciembre de 2011.

N°.: 2.788.- /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El D.A N° 1752 de fecha 06.12.08, por el cual asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro.
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Código del Trabajo;
4. El Ord. N° 527, 30.12.2011, del Departamento de Educación.

CONSIDERANDO: De acuerdo a la necesidad de cubrir la vacante dejada por Licencia Médica de la Docente de Inglés y a la poca disponibilidad de docentes de esta asignatura, se procede a la contratación del Funcionario Arriagada Ureta.

DECRETO:

- I.- Declárese bien canceladas las Remuneraciones de la Don José Enrique Arriagada Ureta R.U.T. N° 14.534.616-9, quién prestó Servicios en el Liceo Clara Solovera y Colegio El Quisco, como Docente de la Asignatura de Inglés por Licencia Médica de la Funcionaria Titular, desde el 08.06.2011 y hasta el 31.12.2011.-
- II.- Impútese este mayor gasto al Subt. 21, Item 02, Personal A Contrata.
- III.- Remítase copia del presente al Departamento de Personal y Finanzas del Departamento de Educación Municipal.
- IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



M. Catalán
MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA



N. Carrasco
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

- Interesado (a).-
- Colegio El Quisco.-
- Liceo Clara Solovera.-
- Archivo Daem.-
- Archivo.-